

BASES CONCURSO DE CARROZAS, COMPARSAS, MURGAS Y MÁSCARAS CALLEJERAS E INFANTILES 2024 SANTA CRUZ DE MUDELA

DOMINGO 11 DE FEBRERO DE 2024

Salida del desfile: 11:30 h. de la mañana del Parque Municipal (Los participantes deberán hacer acto de presencia a las 11:00 horas).

BASES DEL CONCURSO

CARROZAS

- 1.- Entrarán en concurso, todas las carrozas que lo deseen y no se considerará como tal todo vehículo que solo conste de su propia carrocería.
- 2.- Carroza deberá ir acompañada por un mínimo de 6 personas
- 3.- Cada Carroza, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.
- 4.- Al llegar al punto de concentración cada carroza, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.
- 5.- Se valorará de manera especial, la originalidad, el buen gusto estético, el esfuerzo en su elaboración y la puesta en escena.
- 6.- A cada CARROZA, se le subvencionará con 75 € por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos. En el caso de obtener premio, **NO** se percibirá dicha subvención.

PREMIOS PARA CARROZAS:

1er PREMIO: TROFEO "JUAN CABALLERO" + 600 €

2º PREMIO: 350 €

7- El número de participantes en este concurso deberán ser como mínimo el doble que los premios (mínimo 4), en caso contrario se eliminarán premios hasta cumplir esta norma.

8- En caso de no cumplirse el punto 7 el premio se repartirá entre el resto de participantes de los distintos concursos

MURGAS Y COMPARSAS SENIOR

- 1.- Cada murga o comparsa, deberá estar compuesta por un mínimo de 6 personas
- 2.- Cada murga o comparsa, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.
- 3.- Al llegar al punto de concentración cada murga o comparsa, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.

4.-: Se establecerán 4 premios en lo referente a murgas y comparsas para edad superior a 18 años, donde se valorará la **elegancia, originalidad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.**

5-La votación se realizará de la siguiente manera:

ELEGANCIA: de 1 A 10

ORIGINALIDAD: de 1 a 10

PUESTA EN ESCENA: de 1 a 10

ELABORACION DE DISFRAZ : de 1 a 10

La puntuación final será la suma de los cuatro puntos.

6.-PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS

SENIOR1 er PREMIO: 450€

2º PREMIO: 300€

3 er PREMIO: 200€

4º PREMIO: 150€

7.- A cada COMPARSA, se le subvencionará con 75 € por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos. En el caso de obtener premio, **NO** se percibirá dicha subvención.

8- El número de participantes en este concurso deberán ser como mínimo el doble que los premios (mínimo 8), en caso contrario se eliminarán premios hasta cumplir esta norma.

9- En caso de no cumplirse el punto 8 el premio se repartirá entre el resto de participantes de los distintos concursos

MURGAS Y COMPARSAS INFANTILES

1.- Cada murga o comparsa, deberá estar compuesta por un mínimo de 6 personas

2.- Cada murga o comparsa, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.

3.- Al llegar al punto de concentración cada murga o comparsa, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.

4.-: Se establecerán 2 premios en lo referente a murgas y comparsas para edad inferior a 18 años, donde se valorará en conjunto la **elegancia, originalidad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.**

5-La votación se realizará de la siguiente manera:

ELEGANCIA: de 1 A 10

ORIGINALIDAD: de 1 a 10

PUESTA EN ESCENA: de 1 a 10

ELABORACION DE DISFRAZ : de 1 a 10

La puntuación final será la suma de los cuatro puntos.

6.-PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS

1 er PREMIO: 150€

2º PREMIO: 100€

7.- A cada COMPARSA, se le subvencionará con 75 € por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos. En el caso de obtener premio, **NO** se percibirá dicha subvención.

8- El número de participantes en este concurso deberán ser como mínimo el doble que los premios (mínimo 4), en caso contrario se eliminarán premios hasta cumplir esta norma.

9- En caso de no cumplirse el punto 8 el premio se repartirá entre el resto de participantes de los distintos concursos

MÁSCARAS CALLEJERAS

Habrán dos premios de 75€

- 1- a la máscara más elegante 75€
- 2- a la máscara más original 75€

Para poder optar a este premio es obligatorio participar en el desfile con el número que se les asigne en el sorteo. En ambos casos, el jurado podrá descalificar a toda aquella máscara que repita disfraz de otros años.

NORMAS GENERALES

1.- La Carroza que haya obtenido el primer premio y las Murgas o Comparsas que hayan obtenido el 1º y 2º premio, están obligados a la organización del "ENTIERRO DE LA SARDINA", si se desentendiesen, podrían no participar en el próximo concurso.

2.- La entrega de Premios y subvención por la participación se efectuará en el Ayuntamiento a partir del lunes 12 de febrero en horario de 9 a 14 horas. Sólo podrán acceder a su cobro, una persona mayor de edad que será el representante de la misma y el que dará sus datos para formalizar la inscripción. En premios superiores a 300€, es necesaria la presencia de otro miembro más de la agrupación además del representante.

3.- El orden del desfile para cada grupo será según el sorteo que se realizará en presencia de DOS REPRESENTANTES COMO MÁXIMO de cada uno de ellos, el LUNES 5 DE FEBRERO A LAS 20:00 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

4.- EL JURADO estará formado por 6 personas, siendo como mínimo 3 de fuera de nuestra localidad y tendrá potestad para descalificar a los grupos que de una forma irrespetuosa atenten contra personas e instituciones. Toda persona o grupo que sea descalificado no tendrá derecho a percibir cantidad económica por la participación. La no aceptación del veredicto del jurado mediante insultos o protestas fuera de tono, podría ser sancionado con la descalificación del grupo, perdiendo todos los derechos a cobro de premio o subvención.

5.- EL JURADO podrá declarar premios desiertos si cree que los participantes no son merecedores de los mismos.

6.- El jurado y la organización decidirán sobre lo no previsto en estas bases. El mero hecho de inscribirse en el CONCURSO supone la aceptación de las mismas.

7.- Las inscripciones en los citados concursos se realizarán desde el MARTES 23 DE ENERO hasta el VIERNES 2 DE FEBRERO en la ventanilla de INFORMACIÓN situada en la entrada del AYUNTAMIENTO, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas. Al inscribirse se dirá la categoría de CARROZA, COMPARSA (SENIOR O INFANTIL) O MÁSCARA CALLEJERA

8.- LA TENENCIA ó USO DE RECIPIENTES DE CRISTAL DURANTE EL DESFILE, SIGNIFICARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL GRUPO, PERDIENDO TODOS LOS DERECHOS CONTRAÍDOS CON SU PARTICIPACIÓN.

9.- TODOS LOS GRUPOS ESTARÁN OBLIGADOS A LLEVAR CONTENEDORES ó ÚTILES, PARA LA RECOGIDA DE LATAS O PLÁSTICOS UTILIZADOS POR ESTOS DURANTE EL DESFILE. TIRAR RECIPIENTES A LA VÍA PÚBLICA, PUEDE SER CAUSANTE DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

10.- ASIMISMO NO SE RECOMIENDA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LOS GRUPOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE

